



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 03 ABR 2019

VISTO el Expediente N° 25227/2007 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 118/2018 solicita prórroga de designación de la Profesora **HELENA JULIET RUIZ FERNANDEZ** como "Maestro Especial Taller de Arte Impreso" – Sección diurna- (764), a partir del 01 de abril de 2018 y mientras dure la licencia de la Profesora Risso Patrón, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Helena Juliet Ruiz Fernández, ingresó por Orden de Mérito para cubrir el reemplazo de la Profesora Risso Patrón, quien se encuentra en uso de licencia por cargo de Mayor Jerarquía.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que es necesario prorrogar a la Profesora Helena Juliet Fernández para garantizar la continuidad didáctica.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación a la Profesora **HELENA JULIET RUIZ FERNANDEZ**, DNI N°: 92.156.708 como Docente Suplente en un cargo de "Maestro Especial Taller de Arte Impreso" –Sección diurna- (764) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", en reemplazo de la Profesora Risso Patrón, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta su reintegro, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones General de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0387 2019

Mue.

W

Dra. CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. ALEJANDRA GOMEZ
alcaigo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.